



## CARTA DE ASIGNACIÓN DE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

### 1. Objetivo

La presente carta tiene por objetivo especificar las reglas de operación de las cuentas y contraseñas del servicio para el correo electrónico del Instituto Tecnológico de la Laguna.

### 2. Alcance

Las reglas aquí definidas aplican a todas las personas que tienen acceso a una cuenta de correo asignada por el Centro de Cómputo del Instituto Tecnológico de la Laguna cuyos dominios son: **@correo.itlalaguna.edu.mx** o bien **@lalaguna.tecnm.mx**. El cumplimiento de estas reglas es responsabilidad del(la) signatario(a).

### 3. Reglas de Operación.

- i. Las cuentas de correo electrónico son institucionales, no personales, sin embargo los(as) titulares de las cuentas son responsables directos de que se hagan buen uso de las mismas.
- ii. Queda prohibido enviar correo electrónico no solicitado (unsolicited bulk e-mail -UBE- y unsolicited commercial e-mail -UCE-) o cadenas (Spamming) con propósitos comerciales, informativos, publicitarios, políticos y religiosos entre otros; y se deberá respetar la privacidad de otros(as) usuarios(as); además de abstenerse de mostrar en sus equipos, imprimir o circular dentro de la red de datos o por cualquier otro medio electrónico, cualquier tipo de material que ofenda la moral o esté en contra de las buenas costumbres.
- iii. Queda prohibido el uso de las cuentas de correo electrónico institucional por parte de personas distintas al(la) titular de las mismas, por lo que las cuentas y contraseñas son intransferibles.
- iv. Es responsabilidad de los(as) titulares de las cuentas de correo electrónico, respaldar la información (mensajes) en medios, magnéticos u ópticos, para su restauración en caso de pérdida o destrucción parcial o total.
- v. Estas cuentas son un medio de comunicación del Instituto Tecnológico de La Laguna, por lo que el(la) titular está obligado a consultarla y realizar revisiones periódicas del buzón con la finalidad de depurarlo y asegurar la buena recepción de mensajes.
- vi. Queda prohibido el escaneo de puertos, aplicaciones y host, a través de herramientas de software o hardware con el propósito de romper la protección de copia, descubrir contraseñas, identificar vulnerabilidades de seguridad, descryptar protocolos o archivos que viajen en la red, o que comprometan el impacto, la confidencialidad, la integridad o la disponibilidad de la información dentro y fuera de las redes institucionales.
- vii. Es obligatorio consultar al menos una vez por día su cuenta de correo.

### 4. Recursos disponibles.

Cada cuenta de correo tendrá asignado un espacio razonable para operar, establecido por el Centro de Cómputo y podrá ser modificado en cualquier momento de acuerdo al número de usuarios y a las necesidades de almacenamiento del correo.

### 5. Soporte técnico

Favor de ponerse en contacto con el Centro de Cómputo del Instituto Tecnológico de la Laguna de lunes a viernes, en horario de 11:00 - 13:00 hrs. en los siguientes casos:

- Pérdida u olvido de contraseña.
- Alta de nuevos usuarios.
- Cambio de contraseña.
- Problemas al acceder al correo
- Para cualquier sugerencia, duda, queja o comentario, enviar un correo electrónico a la cuenta **soporte@lalaguna.tecnm.mx**

### 6. Modificaciones.

Se informa al titular, que esta carta puede ser modificada en cualquier momento. Las modificaciones realizadas le serán notificadas vía correo electrónico.

INFORMACIÓN DEL(LA) SOLICITANTE	
No. Control / Tarjeta:	Nombre:
Correo personal:	
Correo electrónico asignado al(la) usuario(a) ( Solo Centro de Cómputo )	
Fecha de Elaboración	Firma del(la) Solicitante
/ /	